

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a través de su Línea de Arte, Ciencia y Tecnología  
Invitan al

## **LABORATORIO DE PERIODISMO PERFORMÁTICO, UN PERIODISMO ANFIBIO “LA PALABRA YA NO TIENE EL PODER”**

A cargo de La Revista Anfibia (ARG), Instituto Distrital de las Artes- IDARTES y La Universidad de Los Andes (Ceper - Revista Cerosetenta).

### **En asocio con:**

La Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI)  
FLIP (Fundación para la Libertad de Prensa) – Homenaje a Jaime Garzón  
La Pulla - El Espectador  
FES Comunicación – Fundación Friedrich Ebert

### **Información básica**

- Número de incentivos 3.
- Total de recursos \$21.000.000.

**Nota 1:** Este Laboratorio de creación e investigación otorgará un incentivo de 7.000.000 millones de pesos colombianos a cada proyecto, para la realización del performance-intervención.

### **Cronograma**

- Fecha de apertura: **Julio 11 de 2019.**
- Inscripción y recepción de propuestas: **Hasta el 5 de agosto de 2019** a las 11:59 p.m.
- Fecha de cierre: **Agosto 05 de 2019** a las 11:59 p.m.
- Publicación de listado de preseleccionados para pitching: **Agosto 09 de 2019.**
- Publicación de seleccionados: **Agosto 14 de 2019.** Los proyectos seleccionados serán notificados vía e-mail a los responsables de cada uno de los proyectos.

**Toda la información concerniente a la presente invitación pública se divulgará en los enlaces:** [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y [www.plataformabogota.gov.co](http://www.plataformabogota.gov.co)

**Nota 2:** *Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificados con dos (2) días de anticipación por la coordinación del Laboratorio, y en todo caso los cambios se publicarán en la página:* [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y [www.plataformabogota.gov.co](http://www.plataformabogota.gov.co)

**Lugar:** Plataforma Bogotá (Calle 10 No. 4 - 28), La Universidad de los Andes (Carrera 1 No. 18a - 12) y FESCOL (Calle 71 No. 11 - 90) serán los espacios físicos y virtuales donde se desarrollarán tanto las tutorías como el acompañamiento de los proyectos.

## **Descripción:**

Este Laboratorio busca desarrollar una invitación pública y abierta de proyectos de producción artística inéditos y a desarrollar, que crucen el periodismo y las artes vivas y busquen una expresión a través de nuevos dispositivos y lenguajes. Los cruces podrán ser entre periodismo y artes plásticas, fotografía, cine, teatro, performance, danza, música, electrónica, o cualquier otra disciplina del arte. Se enfatiza que es periodismo, relatos sobre la realidad con base en fuentes, datos, documentos.

Será relevante para la selección de las propuestas, la pertinencia de los temas propuestos en los proyectos, dando prioridad a los que propongan temas relacionados con la agenda pública contemporánea.

Algunos de los temas sugeridos son:

- Género
- Medio Ambiente
- Violencia Institucional
- Conflicto y protesta social
- Alimentación / Salud / Cuerpos / Neurociencias
- Tecnología / Mediactivismo
- Big Data / Manipulación cibernética
- Trabajo
- Juventud
- Educación

## **Objetivos:**

- Fomentar nuevos modos de narrar las historias de no-ficción.
- Promover la re-inención narrativa del periodismo.
- Establecer modos novedosos de creación en el diálogo entre periodistas y artistas

## **Metodología:**

Los proyectos seleccionados recorrerán un proceso de 3 etapas:

- 1. Formación, tutorías y producción** - Durante los meses de agosto, septiembre y octubre los proyectos seleccionados recibirán apoyo para la producción y realización de su proyecto, que incluye la formación en la Universidad de los Andes, el apoyo de tutores y tutoras seleccionadas, según la disciplina específica en la que trabaje cada proyecto y un incentivo económico para gastos de producción.
- 2. Presentación, promoción y circulación** - Durante los meses de octubre y noviembre se llevará a cabo la presentación, la promoción y circulación de las producciones. Los lugares físicos para la presentación serán la Cinemateca Distrital y la Universidad de los Andes u otro lugar a designar según las necesidades de cada

caso. Los proyectos también serán registrados en un micrositio virtual en los sitios de ambas organizaciones.

**3. Distribución y exhibición** - Entre noviembre 2019 y noviembre 2020 se diseñarán estrategias comunes de exhibición y distribución de las producciones.

**Nota 3:** Plataforma Bogotá, La Universidad de Los Andes y FES COMUNICACIÓN serán los espacios físicos y virtuales donde se desarrollarán tanto las tutorías como el acompañamiento de los proyectos.

Cada uno de los tres proyectos seleccionados recibirá:

- El Laboratorio<sup>1</sup> de creación e investigación periodística y en performance comenzando el miércoles 14 de agosto de 2019 (ver cronograma).
- Las tutorías a convenir con expertos y expertas en las disciplinas artísticas a trabajar.
- Un incentivo de un máximo de siete millones de pesos (\$7.000.000) pesos para la producción y realización del proyecto, que será utilizado para insumos, materiales y gastos de producción. No incluye honorarios profesionales de ningún tipo.
- Asesoramiento en la búsqueda de otros recursos materiales y económicos que requiera el proyecto. Además de los recursos brindados por el laboratorio de periodismo performático, se espera que los y las participantes puedan gestionar y proyectar financiamientos de terceros para sus proyectos como parte del proceso de producción.
- Difusión de las producciones resultado del laboratorio en los sitios web del IDARTES, la Revista Anfibia y la Revista Cerosetenta.

Programación específica de las actividades que se adelantaran en el marco del laboratorio:

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Invitación Pública y socialización de la propuesta	Jueves 11 de julio, 2019	Invitación abierta para la presentación de proyectos.
Conferencia abierta sobre periodismo performático	Lunes 12 de agosto, 2019	Evento abierto a público general.
Día de homenaje a Jaime Garzón	Martes 13 de agosto, 2019	Evento abierto a público general.
Pitching y selección de Proyectos	Miércoles 14 de agosto, 2019	Anuncio de proyectos seleccionados.

<sup>1</sup> El laboratorio se entiende como espacio de creación, investigación y producción, utilizando metodologías propias y horizontales que promuevan el trabajo colectivo y colaborativo, la experimentación, el intercambio y encuentro de saberes entre agentes de diversas disciplinas.

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
1 ETAPA	Agosto 14 a septiembre 14, 2019	Formación y tutorías / Producción de proyectos.
2 ETAPA	Octubre 1 a Octubre 14, 2019	Presentación, promoción y circulación de proyectos.
3 ETAPA	Noviembre 2019 / noviembre 2020	Distribución y Exhibición de proyectos.

### Perfil específico del participante:

Podrán participar periodistas o investigadores en alianza con artistas y/o colectivos de artistas provenientes de todas las disciplinas de las artes vivas y del tiempo, performistas que propongan explorar nuevos lenguajes para contar historias de no ficción. Los y las participantes deberán ser mayores de 18 años al momento de la inscripción.

Podrán participar personas que residan en todo el territorio colombiano asumiendo el compromiso firmado de asistir al laboratorio semanal y a las tutorías que se realizarán en La Universidad de Los Andes y Plataforma Bogotá, Laboratorio Interactivo de Arte, Ciencia y Tecnología. Calle 10 n° 4-28 Bogotá Colombia.

**Nota:** No se asumirán gastos de desplazamiento para cumplir con la asistencia a las diferentes actividades programadas en el marco de la presente invitación pública.

### Propuesta

El participante deberá cargar enviar vía correo electrónico (laboratoriosinteractivos@idartes.gov.co) un solo documentos en PDF con los siguientes ítems titulados en el orden que se relaciona a continuación:

1. Datos personales: nombre del concursante, tipo de documento, No. de identificación, e-mail concursante, nombre completo del representante, e-mail del representante, nombre de la propuesta, dirección domicilio del representante, teléfono de contacto del representante.
2. Descripción de la propuesta, antecedentes (si los tiene), aspectos técnicos y estéticos.
3. Propuesta de socialización en donde se presente el proceso y resultados del laboratorio; que describa las actividades y/o acciones para socializar la experiencia y aprendizaje en caso de ser seleccionado.
4. Perfil de la persona natural y/o agrupación participante. Debe incluir información referente a la formación y experiencia en el campo, de la persona natural o de los integrantes de la agrupación, y su producción destacada, relacionada con el objeto de la presente invitación pública.

5. Cronograma de actividades que incluya las etapas como pre-producción, días de laboratorio, propuesta de socialización y entrega de reportes, informes y demás que den cuenta de las diferentes etapas del desarrollo, concepción y socialización de la propuesta.
6. Presupuesto detallado en el que se relacione la distribución del incentivo otorgado, costo designado a cada uno de los componentes del proyecto (actividades a realizar, servicios a contratar, entre otros), y valor total de la propuesta. Dentro de la propuesta se deben contemplar los gastos relacionados con la propuesta de socialización de los resultados.

### **Criterios de Selección**

Proyectos que aborden problemáticas, conflictos y tensiones contemporáneas (historias de no-ficción).	<b>30%</b>
Propuesta conceptual, posibilidades de realización y viabilidad presupuestaria. (Énfasis en criterios periodísticos).	<b>30%</b>
Proyectos que propicien la convergencia y el cruce entre distintas disciplinas, la experimentación con materiales, la investigación de nuevos lenguajes y el uso de nuevas tecnologías (Procesos y dispositivos móviles).	<b>40%</b>

### **Quienes no pueden participar:**

- Servidores públicos y empleados oficiales de la SCRD o de las entidades adscritas.
- Personas naturales con contrato de prestación de servicios con la SCRD o con las entidades adscritas.
- Empleados o contratistas de las entidades públicas que hayan suscrito convenios con la SCRD o con cualquiera de las entidades adscritas.
- Personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente invitación pública.
- Periodistas del CEPER y de 070.
- Trabajadores de las entidades convocantes (Ceper- 070 Uniandes, Flip, Fundación Gabo, Revista Anfibia, La Pulla, FES comunicación).
- Personas naturales que tengan vínculos de parentesco con los expertos responsables de la evaluación y selección de propuestas.
- Personas naturales incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley.

## **Evaluación de las propuestas**

El jurado evaluador estará constituido por tres expertos, quienes seleccionarán 3 (tres) proyectos que recibirán durante tres meses tutorías de formación teórico-práctica con expertos especializados en un Laboratorio de creación e investigación y un incentivo de 7.000.000 millones de pesos colombianos para la realización del performance-intervención. Cada proyecto contará con un tutor o tutora, designado por el equipo coordinador del Laboratorio, según las necesidades de cada proyecto, que acompañará el proceso creativo.

Se seleccionarán hasta tres (3) Proyectos ganadores y tres (3) proyectos suplentes. La selección estará a cargo de una terna de jurados expertos designada por las instituciones coordinadoras del *Laboratorio de periodismo performático, un periodismo anfibio*.

El comité de selección considerará las postulaciones de acuerdo a su propuesta conceptual, posibilidades de realización y viabilidad de la propuesta de acuerdo al cronograma y presupuesto presentados.

La terna de jurados se reservará el derecho de declarar desierto en caso de que los proyectos presentados no cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

## **Desembolsos**

Se otorgarán los tres (03) incentivos para el laboratorio, cada uno por valor de siete millones de pesos (\$7.000.000.00) para la realización del performance-intervención.

Se realizará un único desembolso equivalente al 100 % de valor total del incentivo para la realización del proyecto seleccionado en el marco de la presente invitación pública, posterior al proceso de selección y comunicación de los proyectos seleccionados para ser desarrollados de acuerdo a las condiciones consignadas en el presente documento y por las entidades coordinadoras del laboratorio.

El participante y/o representante de la agrupación y/o colectivo deberá allegar la siguiente documentación solicitada para realizar el desembolso:

- Fotocopia del documento de identidad legible.
- Fotocopia del certificado de Registro Único Tributario (RUT) legible y actualizado.
- Certificación bancaria a nombre de la persona natural, persona jurídica o del representante de la agrupación en donde conste la sucursal, el número y el tipo de cuenta, y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.
- Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el caso de las agrupaciones, se deberá presentar solo la certificación del representante de la agrupación. En el caso de las personas jurídicas, se deberá presentar un certificado expedido por el revisor fiscal o por el representante legal en donde se acredite que la entidad está al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social o que no está obligada a hacerlo, según sea el caso.

- Garantía constituida a favor de la entidad otorgante del incentivo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo de CUMPLIMIENTO por el veinte por ciento (20%) del valor total del incentivo

**Nota 4:** El desembolso estará sujeto a las retenciones e impuestos de ley a que haya lugar.

#### **Deberes de los seleccionados**

1. Los proyectos de autoría colectiva deberán designar, por intermedio de una nota firmada por todos los integrantes, a una persona como representante, quien será responsable de la tramitación de las gestiones que requiera el desarrollo del proyecto y la administración y gestión de los fondos recibidos.
2. Los postulantes deberán completar el Formulario de inscripción y presentación de proyecto de acuerdo a lo consignado en el numeral "Propuesta".
3. Los participantes se comprometerán a asistir al laboratorio semanal de investigación-creación, participar de las reuniones convocadas durante el desarrollo de todas las actividades del laboratorio, y asistir a las tutorías.
4. Los responsables de los proyectos seleccionados firmarán un acuerdo con la Revista Anfibia y Revista Cerosetenta en la que se establecerán los criterios de desarrollo de los proyectos en cada una de las etapas establecidas en el cronograma de la presente invitación pública.
5. Realizar la correspondiente socialización del proceso y los resultados de la propuesta seleccionada, una vez finalice el período de creación y formación, y de acuerdo al cronograma aprobado por las organizaciones coordinadoras del laboratorio.
6. Los ganadores deberán gestionar los espacios de presentación, promoción y circulación de las producciones seleccionadas.
7. La propuesta deberá enunciar posibles espacios para la presentación, promoción y circulación del proyecto seleccionado.
8. Informar por escrito y con la debida anticipación al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en caso de no poder asistir al laboratorio.
9. Los proyectos ganadores deberán asistir a las entrevistas y/o reuniones citadas por el comité de organización para esclarecer características y aspectos de los proyectos presentados.
10. Asistir puntualmente a las sesiones de laboratorio, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas y privadas que sean acordadas con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

**11.** Los participantes deberán asistir a por lo menos el noventa por ciento (90 %) de las sesiones de laboratorio para recibir la certificación de cumplimiento.

**12.** Derechos de autor, propiedad intelectual, condiciones de reproducción y derechos de imagen:

**11.1.** La remisión de la propuesta equivale a una declaración jurada de el/los participantes s afirmándose como autor/es legítimos de la obra. La o las obras que se realicen y exhiban en el marco de esta convocatoria serán originales y de autoría individual o colectiva de los y las artistas seleccionados/as. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual de las eventuales obras, recae de forma exclusiva en los participantes. De este modo, los participantes declaran que se obligan a mantener indemne al Idartes, La Universidad de los Andes y Revista Anfibia, deslindándolas de cualquier responsabilidad de cualquier información.

**11.2.** Los participantes autorizan al IDARTES, La Universidad de Los Andes (070), Flip, La Pulla, La Revista Anfibia, Fundación Gabo FNPI y FEScomunicación a usar, reproducir y difundir sin limitación temporal ni territorial alguna, y a su exclusivo criterio todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la convocatoria, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos y de las obras se obtuvieron durante todas las etapas del laboratorio, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

**11.3.** Los participantes se comprometen a no exhibir la obra sin la participación del Laboratorio de periodismo performático hasta por un año luego del estreno de la obra y se comprometen a incluir los logos del Idartes, La Universidad de los Andes y Revista Anfibia según los manuales de imagen, y dar siempre los créditos de dichas organizaciones en toda presentación de laboratorio.

**12.** La participación en esta invitación pública implica la aceptación de estas Bases y Condiciones, y del régimen aquí establecido. Las y los participantes se comprometen a solucionar amigablemente con al Idartes, La Universidad de los Andes y Revista Anfibia, las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización de la convocatoria en cualquiera de sus etapas.